



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

CIRCULAR N° 52/14

Exp. 6451/14

MVM/mgb.

Montevideo, 5 de noviembre de 2014.

SEÑOR/A DIRECTOR/A o JEFE/A DE:

Para su conocimiento y difusión, se agrega fotocopia de la Ley N° 19.274 del Poder Legislativo por la cual se designa con el nombre de "Maestro Julio Castro" a la Escuela Técnica Toledo (Canelones).

Atentamente,

Mercedes Velázquez Medeiros

Departamento

De Administración Documental

EC/ 1323



Poder Legislativo

LEY Nº 19.274

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

Artículo único.- Designase con el nombre de "Maestro Julio Castro" a la Escuela Técnica de Toledo, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2014.

Handwritten signature of José Pedro Montero.

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

Handwritten signature of Aníbal Pereyra.

ANÍBAL PEREYRA
Presidente

2014/0054B